



Medidas de suspensión inmediata de las actividades de promoción como multinivel de la sociedad Mejor Versión Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024. La Superintendencia de Sociedades informa que a través de la Resolución 2024-01-944846 de 12 de diciembre de 2024, ordenó a la sociedad MEJOR VERSIÓN COLOMBIA S.A.S. identificada con Nit. 900.994.206-1, la SUSPENSIÓN INMEDIATA de las actividades de promoción como compañía multinivel.

En ejercicio de las funciones de supervisión, que tiene la Superintendencia de Sociedades, sobre sociedades que ejercen la actividad de mercadeo en red o MULTINIVEL, se encontró que la sociedad MEJOR VERSION COLOMBIA S.A.S., inscrita en julio de 2016, en la Cámara de Comercio de Bogotá, incorpora en su objeto social actividades denominadas MULTINIVEL.

Al realizar una visita de inspección el 1 de octubre de 2024, por funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, se encontraron incumplimientos a la Ley 1700 de 2013. Dentro de los incumplimientos, se encuentra que:

- i) No cuenta con el plan de compensación que debe estar a disposición de los vendedores independientes.
- ii) No cuenta con una oficina física abierta de atención al público.
- iii) En la dirección inscrita en el registro mercantil no opera esta sociedad.
- iv) No tiene registros contables en cuentas de inventarios.

En este sentido, para proteger el interés general, se emitió la orden de suspensión inmediata de las actividades de la sociedad en mención. Esta medida preventiva se hace efectiva de manera inmediata.